Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

I.N.C. N° 08 /2014.-

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y EL SR. ROBERTO CARLOS BURGOS FERREIRA, ADJUDICATARIO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 41/2013 "SERVICIO DE ESTIBA Y DESESTIBA DE MERCADERIAS VARIAS" .-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 24 días del mes de Enero del año dos mil Catorce, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS**, para cuyo cargo fue nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 73, de fecha **20/08/13**, y por la otra parte el **SR. ROBERTO CARLOS BURGOS FERREIRA**, con **C.I. Nº 1.982.215,** en adelante denominado **EL PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **EL PROVEEDOR** para el servicio por parte de éste de **"ESTIBA Y DESESTIBA DE MERCADERIAS VARIAS"**, que debe estar en un todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Carta de Invitación Nº 41/13, las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato.----------
(b) Anexos N° I y II del Contrato.----------
(c) Carta de Invitación del presente llamado.----------
(d) La oferta del Proveedor.----------
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.----------
(f) Acta N° 90/2013 de fecha 02 de diciembre del 2013.----------
(g) Notificación de la Adjudicación del Contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del mismo, la prioridad será en el orden enunciado más arriba.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	02	01	01	0	220	30	01	99	120.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº _____.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 41 /2013, convocado por la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN. La adjudicación fue realizada según Resolución PR-N° 003/2014 de fecha 07/01/2014.----------

RBurgos

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio total adjudicado conforme a la Resolución Nº 003/2014 de fecha 07 de enero de 2014 asciende a la suma mínima de **Gs. 60.000.000** (guaraníes sesenta millones) y máxima de **Gs. 120.000.000.-**, (Guaraníes ciento veinte millones), bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
		P.M. N° 1063/2013				
1.	7812160 1-001	SERVICIO DE ESTIBA DE MATERIALES VARIOS	GLOBAL	1	EVENTO	3.884.820
2.	7812160 1-002	SERVICIO DE DESESTIBA DE MATERIALES VARIOS	GLOBAL	1	EVENTO	3.884.820
					Precio total:	7.769.640.-

*Monto mínimo	60.000.000. Gs.
*Monto máximo	120.000.000. Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes sesenta millones (GS. 60.000.000) y el monto máximo es de Guaraníes ciento veinte millones (GS.120.000.000), cuyos precios unitarios y totales constan en la planilla del **Anexo Nº I.-**

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de los servicios el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto la Carta de Invitación.----------

6. REAJUSTE DE PRECIOS

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.----------

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$

Dónde:

P = Precio reajustado de la Oferta
Po = Precio Original de la Oferta
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co = Tipo de Cambio del Mercado Fluctuante Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

7. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

7.1. Los oferentes deberán presentar por escrito el Pedido de Pago de su factura, una vez que la UOC, haya recibido la Nota de Recepción conformada a partir del cual correrá el Plazo de Pago. ----------

7.2. El pago se hará en guaraníes y en efectivo dentro de los (30) treinta días posteriores a la presentación de la factura conformada, y una vez obtenido el Código de Contratación emitida por la DNCP.----------

RBB

8. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es (12) doce meses desde la firma del contrato.-----

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
De acuerdo a la necesidad del servicio, los mismos deben ser prestados de lunes a viernes de 06:30 a 14:30 hs., en la Planta Industrial de Vallemí. Excepcionalmente podrá realizar los trabajos en horarios distintos a los mencionados, en el caso que la fábrica así lo requiera. ----------
Los servicios deberán estar disponibles, a partir de los (5) cinco días de la emisión de la Orden de Servicios.----------
En el **Anexo Nº II** se detallan las Especificaciones Técnicas requeridas.----------

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Dpto. de Garantías de Contrato de la Unidad Operativa de Contrataciones de la I.N.C.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
11.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado, la cual deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al (5%) del monto total del contrato.----------
11.2. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro siempre y cuando se haya ejecutado en forma satisfactoria y acreditada con la constancia del Acta de Recepción Definitiva. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la Declaración Jurada correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los (10) diez días posteriores a la recepción final.----------

12. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las condiciones previstas en la Carta de Invitación Nº 41/2013. Si **La Proveedora** no diere cumplimiento a la provisión del bien dentro de las condiciones y plazos establecidos y en el momento de requerimiento de la INC, será pasible de una multa equivalente al **uno por ciento (1%)** sobre el valor del bien faltante de provisión por cada día de atraso, según informe responsable de los fiscalizadores, que será deducido de los saldos pendiente de pago. El monto máximo de multas será del diez por ciento (10%) del valor total de lo adjudicado. Una vez llegado a dicho porcentaje, la INC podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc c) de la Ley Nº 2051/03, caso contrario seguirá aplicando la multa correspondiente.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y los previstos en la Carta de Invitación.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones establecidas en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

16. DOMICILIO.-
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la I.N.C. fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y EL PROVEEDOR fija su domicilio en _____.

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato.----------

SR. ROBERTO CARLOS BURGOS F.

EL PROVEEDOR

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS

PRESIDENTE INC

ANEXO I - LISTA DE PRECIOS

Item	Descripción	ROBERTO CARLOS BURGOS FERREIRA		
	PM. (Pedido de Material) No. 1063/2013	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)
1	SERVICIO DE ESTIBA Y DE MATERIALES VARIOS			
1.1	Alambre de púa	3.500	1	3.500
1.2	Ángulos y perfiles de hierro hasta 30 kls	4.400	1	4.400
1.3	Armario metálico hasta 40 kls	1.000	1	1.000
1.4	Balde de grasa o lubricantes hasta 18 kls	2.500	1	2.500
1.5	Barreno perforador chico	5.000	1	5.000
1.6	Barreno perforador grande	8.000	1	8.000
1.7	Baterías en general hasta 80 kls	4.000	1	4.000
1.8	Cabo de acero (rollo hasta 800 kls)	130.000	1	130.000
1.9	Cajas de artefactos eléctricos hasta 20 kls	1.500	1	1.500
1.10	Cajas de electrodos hasta 25 kls	3.000	1	3.000
1.11	Cajas de explosivos	3.000	1	3.000
1.12	Cajas de clavos hasta 35 kls	3.000	1	3.000
1.13	Cajón de repuestos hasta 1000 kls	200.000	1	200.000
1.14	Cajón cargados con mercaderías varias hasta 200 kls	50.000	1	50.000
1.15	Cajón de INC vacío de 40 kls	12.000	1	12.000
1.16	Cajas de repuestos varios hasta 100 kls	50.000	1	50.000
1.17	Cajas de repuestos varios hasta 500 kls	130.000	1	130.000
1.18	Canastillas	1.000	1	1.000
1.19	Caños manesman hasta 200 kls	100.000	1	100.000
1.20	Caños manesman hasta 80 kls	50.000	1	50.000
1.21	Caños galvanizados varias medidas hasta 10 kls	2.500	1	2.500
1.22	Caño plástico varias medidas hasta 10 kls	1.000	1	1.000
1.23	Cilindro hasta 100 kls	50.000	1	50.000
1.24	Cilindro hasta 500 kls	100.000	1	100.000
1.25	Cinta transportadora (rollos hasta 3.000 kls)	300.000	1	300.000
1.26	Compresor hasta 1.000 kls	200.000	1	200.000

1.27	Compresor hasta 500 kls	130.000	1	130.000
1.28	Cubierta grande	100.000	1	100.000
1.29	Cubierta súper grande	200.000	1	200.000
1.30	Cubierta para camioneta	3.000	1	3.000
1.31	Cubierta mediana para tractor	35.000	1	35.000
1.32	Chapa de zinc hasta 20 kls	4.400	1	4.400
1.33	Chapas de hierro varias medidas hasta 10 kls	17.000	1	17.000
1.34	Chapas de hierro varias medidas hasta 500 kls	130.000	1	130.000
1.35	Deslizadora fuera de borda hasta 100 kls.	90.000	1	90.000
1.36	Equipo de acondicionador de aire hasta 50 kls	30.000	1	30.000
1.37	Escritorios hasta 40 kls	12.000	1	12.000
1.38	Extintores de incendio cargados 8, 10 y 12 kls	2.500	1	2.500
1.39	Extintores de incendio vacios	1.000	1	1.000
1.40	Fardo de estopa desde 60 a 100 kls	12.000	1	12.000
1.41	Fotocopiadora	20.000	1	20.000
1.42	Gato hidráulico desde 10 a 30 kls	5.000	1	5.000
1.43	Listones de madera	10.000	1	10.000
1.44	Placas de madera terciada	3.000	1	3.000
1.45	Placas de madera prensada	5.000	1	5.000
1.46	Manga filtrante	15.000	1	15.000
1.47	Martillete de acero hasta 100 kls.	35.000	1	35.000
1.48	Materiales refractarios hasta 100 ton.	35.000	1	35.000
1.49	Mezcladora grande hasta 500 kls	50.000	1	50.000
1.50	Motocicleta.	50.000	1	50.000
1.51	Motores hasta 100 kls.	50.000	1	50.000
1.52	Motores hasta 500 kls.	150.000	1	150.000
1.53	Motores manejados con grúa hasta 1.000 kls.	300.000	1	300.000
1.54	Palet de madera	2.000	1	2.000
1.55	Perfil hasta 100 kls	35.000	1	35.000
1.56	Perfil hasta 20 kls	5.000	1	5.000
1.57	Perfil hasta 40 kls	10.000	1	10.000
1.58	Perfil hasta 80 kls	20.000	1	20.000

1.59	Prensa hidráulica hasta 300 kls	50.000	1	50.000
1.60	Resma de papel (cajas x 10 un)	1.500	1	1.500
1.61	Rodillo de 10 a 20 kls	3.000	1	3.000
1.62	Rodillo de 100 kls	37.000	1	37.000
1.63	Rodillo de 30 a 60 kls	5.000	1	5.000
1.64	Rollo de cable hasta 800 kls	135.000	1	135.000
1.65	Soldador hasta 100 kls	35.000	1	35.000
1.66	Soldador hasta 500 kls	130.000	1	130.000
1.67	Sulfato de aluminio (bolsas)	5.000	1	5.000
1.68	Hipoclorito de calcio	4.000	1	4.000
1.69	Tambor de combustible	20.000	1	20.000
1.70	Tambor de grasa de 180 kgs.	20.000	1	20.000
1.71	Tambor de lubricantes 205 lts.	30.000	1	30.000
1.72	Tambor vacío	1.000	1	1.000
1.73	Tanque móvil cargado de 3.500 lts	300.000	1	300.000
1.74	Tanque móvil vacío de 3.500 lts	100.000	1	100.000
1.75	Tubos de oxígeno, acetileno cargados	10.000	1	10.000
1.76	Tobos de oxígeno, acetileno vacíos	5.000	1	5.000
1.77	Varilla de hierro hasta 10 kls	1.000	1	1.000
1.78	Varilla de hierro hasta 40 kls	5.000	1	5.000
1.79	Viga de madera	3.000	1	3.000
1.80	Carretillas	2.000	1	2.000
1.81	Bolsas vacías	20	1	20
2	SERVICIO DE DESESTIBA DE MATERIALES VARIOS		1	-
2.1	Alambre de púa	3.500	1	3.500
2.2	Ángulos y perfiles de hierro hasta 30 kls	4.400	1	4.400
2.3	Armario metálico hasta 40 kls	1.000	1	1.000
2.4	Balde de grasa o lubricantes hasta 18 kls	2.500	1	2.500
2.5	Barreno perforador chico	5.000	1	5.000
2.6	Barreno perforador grande	8.000	1	8.000
2.7	Baterías en general hasta 80 kls	4.000	1	4.000
2.8	Cabo de acero (rollo hasta 800 kls)	130.000	1	130.000

2.9	Cajas de artefactos eléctricos hasta 20 kls	1.500	1	1.500
2.10	Cajas de electrodos hasta 25 kls	3.000	1	3.000
2.11	Cajas de explosivos	3.000	1	3.000
2.12	Cajas de clavos hasta 35 kls	3.000	1	3.000
2.13	Cajón de repuestos hasta 1000 kls	200.000	1	200.000
2.14	Cajón cargados con mercaderías varias hasta 200 kls	50.000	1	50.000
2.15	Cajón de INC vacio de 40 kls	12.000	1	12.000
2.16	Cajas de repuestos varios hasta 100 kls	50.000	1	50.000
2.17	Cajas de repuestos varios hasta 500 kls	130.000	1	130.000
2.18	Canastillas	1.000	1	1.000
2.19	Caños manesman hasta 200 kls	100.000	1	100.000
2.20	Caños manesman hasta 80 kls	50.000	1	50.000
2.21	Caños galvanizados varias medidas hasta 10 kls	2.500	1	2.500
2.22	Caño plástico varias medidas hasta 10 kls	1.000	1	1.000
2.23	Cilindro hasta 100 kls	50.000	1	50.000
2.24	Cilindro hasta 500 kls	100.000	1	100.000
2.25	Cinta transportadora (rollos hasta 3.000 kls)	300.000	1	300.000
2.26	Compresor hasta 1.000 kls	200.000	1	200.000
2.27	Compresor hasta 500 kls	130.000	1	130.000
2.28	Cubierta grande	100.000	1	100.000
2.29	Cubierta súper grande	200.000	1	200.000
2.30	Cubierta para camioneta	3.000	1	3.000
2.31	Cubierta mediana para tractor	35.000	1	35.000
2.32	Chapa de zinc hasta 20 kls	4.400	1	4.400
2.33	Chapas de hierro varias medidas hasta 10 kls	17.000	1	17.000
2.34	Chapas de hierro varias medidas hasta 500 kls	130.000	1	130.000
2.35	Deslizadora fuera de borda hasta 100 kls.	90.000	1	90.000
2.36	Equipo de acondicionador de aire hasta 50 kls	30.000	1	30.000
2.37	Escritorios hasta 40 kls	12.000	1	12.000
2.38	Extintores de incendio cargados 8, 10 y 12 kls	2.500	1	2.500
2.39	Extintores de incendio vacíos	1.000	1	1.000

2.40	Fardo de estopa desde 60 a 100 kls	12.000	1	12.000
2.41	Fotocopiadora	20.000	1	20.000
2.42	Gato hidráulico desde 10 a 30 kls	5.000	1	5.000
2.43	Listones de madera	10.000	1	10.000
2.44	Placas de madera terciada	3.000	1	3.000
2.45	Placas de madera prensada	5.000	1	5.000
2.46	Manga filtrante	15.000	1	15.000
2.47	Martillete de acero hasta 100 kls.	35.000	1	35.000
2.48	Materiales refractarios hasta 100 ton.	35.000	1	35.000
2.49	Mezcladora grande hasta 500 kls	50.000	1	50.000
2.50	Motocicleta.	50.000	1	50.000
2.51	Motores hasta 100 kls.	50.000	1	50.000
2.52	Motores hasta 500 kls.	150.000	1	150.000
2.53	Motores manejados con grúa hasta 1.000 kls.	300.000	1	300.000
2.54	Palet de madera	2.000	1	2.000
2.55	Perfil hasta 100 kls	35.000	1	35.000
2.56	Perfil hasta 20 kls	5.000	1	5.000
2.57	Perfil hasta 40 kls	10.000	1	10.000
2.58	Perfil hasta 80 kls	20.000	1	20.000
2.59	Prensa hidráulica hasta 300 kls	50.000	1	50.000
2.60	Resma de papel (cajas x 10 un)	1.500	1	1.500
2.61	Rodillo de 10 a 20 kls	3.000	1	3.000
2.62	Rodillo de 100 kls	37.000	1	37.000
2.63	Rodillo de 30 a 60 kls	5.000	1	5.000
2.64	Rollo de cable hasta 800 kls	135.000	1	135.000
2.65	Soldador hasta 100 kls	35.000	1	35.000
2.66	Soldador hasta 500 kls	130.000	1	130.000
2.67	Sulfato de aluminio (bolsas)	5.000	1	5.000
2.68	Hipoclorito de calcio	4.000	1	4.000
2.69	Tambor de combustible	20.000	1	20.000
2.70	Tambor de grasa de 180 kgs.	20.000	1	20.000
2.71	Tambor de lubricantes 205 lts.	30.000	1	30.000

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

2.72	Tambor vacio	1.000	1	1.000
2.73	Tanque móvil cargado de 3.500 lts	300.000	1	300.000
2.74	Tanque móvil vacio de 3.500 lts	100.000	1	100.000
2.75	Tubos de oxigeno, acetileno cargados	10.000	1	10.000
2.76	Tobos de oxigeno, acetileno vacios	5.000	1	5.000
2.77	Varilla de hierro hasta 10 kls	1.000	1	1.000
2.78	Varilla de hierro hasta 40 kls	5.000	1	5.000
2.79	Viga de madera	3.000	1	3.000
2.80	Carretillas	2.000	1	2.000
2.81	Bolsas vacias	20	1	20
				7.769.640

SR. ROBERTO CARLOS BURGOS F.

EL PROVEEDOR

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS

PRESIDENTE INC

ANEXO II - Especificaciones Técnicas

P.M. Nº 1.063/2013 FABRICA DE VALLEMI – PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI			
1	SERVICIO DE ESTIBA DE MATERIALES VARIOS	1	GLOBAL

1.1	Alambre de púa	1	UNID.
1.2	Ángulos y perfiles de hierro hasta 30 kls	1	UNID.
1.3	Armario metálico hasta 40 kls	1	UNID.
1.4	Balde de grasa o lubricantes hasta 18 kls	1	UNID.
1.5	Barreno perforador chico	1	UNID.
1.6	Barreno perforador grande	1	UNID.
1.7	Baterías en general hasta 80 kls	1	UNID.
1.8	Cabo de acero (rollo hasta 800 kls)	1	UNID.
1.9	Cajas de artefactos eléctricos hasta 20 kls	1	UNID.
1.10	Cajas de electrodos hasta 25 kls	1	UNID.
1.11	Cajas de explosivos	1	UNID.
1.12	Cajas de clavos hasta 35 kls	1	UNID.
1.13	Cajón de repuestos hasta 1000 kls	1	UNID.
1.14	Cajón cargados con mercaderías varias hasta 200 kls	1	UNID.
1.15	Cajón de INC vacío de 40 kls	1	UNID.
1.16	Cajas de repuestos varios hasta 100 kls	1	UNID.
1.17	Cajas de repuestos varios hasta 500 kls	1	UNID.
1.18	Canastillas	1	UNID.
1.19	Caños manesman hasta 200 kls	1	UNID.
1.20	Caños manesman hasta 80 kls	1	UNID.
1.21	Caños galvanizados varias medidas hasta 10 kls	1	UNID.
1.22	Caño plástico varias medidas hasta 10 kls	1	UNID.
1.23	Cilindro hasta 100 kls	1	UNID.
1.24	Cilindro hasta 500 kls	1	UNID.
1.25	Cinta transportadora (rollos hasta 3.000 kls)	1	UNID.
1.26	Compresor hasta 1.000 kls	1	UNID.
1.27	Compresor hasta 500 kls	1	UNID.
1.28	Cubierta grande	1	UNID.
1.29	Cubierta súper grande	1	UNID.
1.30	Cubierta para camioneta	1	UNID.
1.31	Cubierta mediana para tractor	1	UNID.
1.32	Chapa de zinc hasta 20 kls	1	UNID.
1.33	Chapas de hierro varias medidas hasta 10 kls	1	UNID.
1.34	Chapas de hierro varias medidas hasta 500 kls	1	UNID.
1.35	Deslizadora fuera de borda hasta 100 kls.	1	UNID.
1.36	Equipo de acondicionador de aire hasta 50 kls	1	UNID.
1.37	Escritorios hasta 40 kls	1	UNID.
1.38	Extintores de incendio cargados 8, 10 y 12 kls	1	UNID.
1.39	Extintores de incendio vacíos	1	UNID.
1.40	Fardo de estopa desde 60 a 100 kls	1	UNID.
1.41	Fotocopiadora	1	UNID.
1.42	Gato hidráulico desde 10 a 30 kls	1	UNID.
1.43	Listones de madera	1	UNID.

1.44	Placas de madera terciada	1	UNID.
1.45	Placas de madera prensada	1	UNID.
1.46	Manga filtrante	1	UNID.
1.47	Martillete de acero hasta 100 kls.	1	UNID.
1.48	Materiales refractarios hasta 100 ton.	1	UNID.
1.49	Mezcladora grande hasta 500 kls	1	UNID.
1.50	Motocicleta.	1	UNID.
1.51	Motores hasta 100 kls.	1	UNID.
1.52	Motores hasta 500 kls.	1	UNID.
1.53	Motores manejados con grúa hasta 1.000 kls.	1	UNID.
1.54	Palet de madera	1	UNID.
1.55	Perfil hasta 100 kls	1	UNID.
1.56	Perfil hasta 20 kls	1	UNID.
1.57	Perfil hasta 40 kls	1	UNID.
1.58	Perfil hasta 80 kls	1	UNID.
1.59	Prensa hidráulica hasta 300 kls	1	UNID.
1.60	Resma de papel (cajas x 10 un)	1	UNID.
1.61	Rodillo de 10 a 20 kls	1	UNID.
1.62	Rodillo de 100 kls	1	UNID.
1.63	Rodillo de 30 a 60 kls	1	UNID.
1.64	Rollo de cable hasta 800 kls	1	UNID.
1.65	Soldador hasta 100 kls	1	UNID.
1.66	Soldador hasta 500 kls	1	UNID.
1.67	Sulfato de aluminio (bolsas)	1	UNID.
1.68	Hipoclorito de calcio	1	UNID.
1.69	Tambor de combustible	1	UNID.
1.70	Tambor de grasa de 180 kgs.	1	UNID.
1.71	Tambor de lubricantes 205 lts.	1	UNID.
1.72	Tambor vacío	1	UNID.
1.73	Tanque móvil cargado de 3.500 lts	1	UNID.
1.74	Tanque móvil vacío de 3.500 lts	1	UNID.
1.75	Tubos de oxígeno, acetileno cargados	1	UNID.
1.76	Tobos de oxígeno, acetileno vacíos	1	UNID.
1.77	Varilla de hierro hasta 10 kls	1	UNID.
1.78	Varilla de hierro hasta 40 kls	1	UNID.
1.79	Viga de madera	1	UNID.
1.80	Carretillas	1	UNID.
1.81	Bolsas vacías	1	UNID.
2	SERVICIO DE DESESTIBA DE MATERIALES VARIOS	1	GLOBAL
2.1	Alambre de púa	1	UNID.
2.2	Ángulos y perfiles de hierro hasta 30 kls	1	UNID.
2.3	Armario metálico hasta 40 kls	1	UNID.
2.4	Balde de grasa o lubricantes hasta 18 kls	1	UNID.
2.5	Barreno perforador chico	1	UNID.
2.6	Barreno perforador grande	1	UNID.
2.7	Baterías en general hasta 80 kls	1	UNID.
2.8	Cabo de acero (rollo hasta 800 kls)	1	UNID.
2.9	Cajas de artefactos eléctricos hasta 20 kls	1	UNID.
2.10	Cajas de electrodos hasta 25 kls	1	UNID.
2.11	Cajas de explosivos	1	UNID.
2.12	Cajas de clavos hasta 35 kls	1	UNID.
2.13	Cajón de repuestos hasta 1000 kls	1	UNID.
2.14	Cajón cargados con mercaderías varias hasta 200 kls	1	UNID.
2.15	Cajón de INC vacío de 40 kls	1	UNID.
2.16	Cajas de repuestos varios hasta 100 kls	1	UNID.

2.17	Cajas de repuestos varios hasta 500 kls	1	UNID.
2.18	Canastillas	1	UNID.
2.19	Caños manesman hasta 200 kls	1	UNID.
2.20	Caños manesman hasta 80 kls	1	UNID.
2.21	Caños galvanizados varias medidas hasta 10 kls	1	UNID.
2.22	Caño plástico varias medidas hasta 10 kls	1	UNID.
2.23	Cilindro hasta 100 kls	1	UNID.
2.24	Cilindro hasta 500 kls	1	UNID.
2.25	Cinta transportadora (rollos hasta 3.000 kls)	1	UNID.
2.26	Compresor hasta 1.000 kls	1	UNID.
2.27	Compresor hasta 500 kls	1	UNID.
2.28	Cubierta grande	1	UNID.
2.29	Cubierta súper grande	1	UNID.
2.30	Cubierta para camioneta	1	UNID.
2.31	Cubierta mediana para tractor	1	UNID.
2.32	Chapa de zinc hasta 20 kls	1	UNID.
2.33	Chapas de hierro varias medidas hasta 10 kls	1	UNID.
2.34	Chapas de hierro varias medidas hasta 500 kls	1	UNID.
2.35	Deslizadora fuera de borda hasta 100 kls.	1	UNID.
2.36	Equipo de acondicionador de aire hasta 50 kls	1	UNID.
2.37	Escritorios hasta 40 kls	1	UNID.
2.38	Extintores de incendio cargados 8, 10 y 12 kls	1	UNID.
2.39	Extintores de incendio vacíos	1	UNID.
2.40	Fardo de estopa desde 60 a 100 kls	1	UNID.
2.41	Fotocopiadora	1	UNID.
2.42	Gato hidráulico desde 10 a 30 kls	1	UNID.
2.43	Listones de madera	1	UNID.
2.44	Placas de madera terciada	1	UNID.
2.45	Placas de madera prensada	1	UNID.
2.46	Manga filtrante	1	UNID.
2.47	Martillete de acero hasta 100 kls.	1	UNID.
2.48	Materiales refractarios hasta 100 ton.	1	UNID.
2.49	Mezcladora grande hasta 500 kls	1	UNID.
2.50	Motocicleta.	1	UNID.
2.51	Motores hasta 100 kls.	1	UNID.
2.52	Motores hasta 500 kls.	1	UNID.
2.53	Motores manejados con grúa hasta 1.000 kls.	1	UNID.
2.54	Palet de madera	1	UNID.
2.55	Perfil hasta 100 kls	1	UNID.
2.56	Perfil hasta 20 kls	1	UNID.
2.57	Perfil hasta 40 kls	1	UNID.
2.58	Perfil hasta 80 kls	1	UNID.
2.59	Prensa hidráulica hasta 300 kls	1	UNID.
2.60	Resma de papel (cajas x 10 un)	1	UNID.
2.61	Rodillo de 10 a 20 kls	1	UNID.
2.62	Rodillo de 100 kls	1	UNID.
2.63	Rodillo de 30 a 60 kls	1	UNID.
2.64	Rollo de cable hasta 800 kls	1	UNID.
2.65	Soldador hasta 100 kls	1	UNID.
2.66	Soldador hasta 500 kls	1	UNID.
2.67	Sulfato de aluminio (bolsas)	1	UNID.
2.68	Hipoclorito de calcio	1	UNID.
2.69	Tambor de combustible	1	UNID.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

2.70	Tambor de grasa de 180 kgs.	1	UNID.
2.71	Tambor de lubricantes 205 lts.	1	UNID.
2.72	Tambor vacío	1	UNID.
2.73	Tanque móvil cargado de 3.500 lts	1	UNID.
2.74	Tanque móvil vacío de 3.500 lts	1	UNID.
2.75	Tubos de oxígeno, acetileno cargados	1	UNID.
2.76	Tobos de oxígeno, acetileno vacíos	1	UNID.
2.77	Varilla de hierro hasta 10 kls	1	UNID.
2.78	Varilla de hierro hasta 40 kls	1	UNID.
2.79	Viga de madera	1	UNID.
2.80	Carretillas	1	UNID.
2.81	Bolsas vacías	1	UNID.
	Observación: En caso de requerirse el servicio, de mercaderías, repuestos u otros, que no se hallen incluido dentro de este listado, el costo del servicio de estibas y desestibas se considerará el correspondiente a otro ítem similar en relación al volumen y peso por analogía		

SR. ROBERTO CARLOS BURGOS F.

EL PROVEEDOR

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS

PRESIDENTE INC